

ELGINOSA S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

### 1. OPERACIONES.

La Compañía se constituyó como sociedad anónima, tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, en la Cdma. Bellavista – Av. Barcelona Mz. 68 y mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 0992730625001, asignado por el Servicio de Rentas Internas y con expediente # 141736 asignado por la Superintendencia de compañía.

Tiene como objeto social la actividad de construcción de todo tipo de edificios y viviendas, incluye obras nuevas y ampliaciones.

### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de Norte América.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

#### (a) Efectivo y equivalente de efectivo.

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos de disponibilidad en el banco, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

#### (b) Activos financieros.

Son registradas a su valor razonable e incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

#### (c) Cuentas y documentos por pagar.

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses

#### (d) Impuestos.

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad tributaria registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El activo y pasivo de la Compañía por concepto de impuestos corrientes se calculan

utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada período.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

**(e) Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación de servicios por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados como agente de percepción de impuesto.

**(f) Costos y gastos.**

Se registra al costo histórico y se reconocen a media que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**(g) Participación de utilidades.**

La participación de utilidades corresponde al 15% de la utilidad del ejercicio que se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(h) Impuesto a la renta.**

Corresponde a la obligación con el Servicio de Rentas Internas por el pago del impuesto a la renta por el 22% sobre la utilidad gravable generada durante el ejercicio 2017, a liquidarse en abril del 2018.

### 3. EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas caja y bancos están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja y Bancos	2.077,40	2.827,26
	<u>2.077,40</u>	<u>2.827,26</u>

Este saldo corresponde, a los ingresos de dinero por concepto de caja general mantenidos en la Compañía y cuenta corriente bancaria.

### 4. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	5.529,44	4.234,98
	<u>5.529,44</u>	<u>4.234,98</u>

### 5. CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por pagar están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores locales	-	400,77
	<u>-</u>	<u>400,77</u>

### 6. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la cuenta capital está compuesta de la siguiente manera:

	<u>%</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cedeño Hurtado Sofía Elena	<u>50%</u>	400,00	400,00
Martínez Cedeño Diego Roberto	<u>25%</u>	200,00	200,00
Martínez Cedeño John Eduardo	<u>25%</u>	200,00	200,00
		<u>800,00</u>	<u>800,00</u>

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, el capital social está constituido por ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una.

## 7. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual se asigne como reserva hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los accionistas o utilizada para absorber pérdidas.

## 8. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la cuenta de ingresos está conformada de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos	46.106,78	16.520,20
	<u>46.106,78</u>	<u>16.520,20</u>

## 9. GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas de gastos están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo de Ventas	24.514,74	11.076,12
Gastos Administrativos	20.600,48	5.307,00
	<u>45.115,22</u>	<u>16.383,12</u>



## Informe de Comisario

A los Accionistas de  
**ELGINOSA S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **ELGINOSA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar e investigar.

Asimismo, he revisado los Estados Financieros que están obligados a emitir la Compañía **ELGINOSA S.A.** al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía**

---

Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES) emitidas por IASB así como por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, los cuales son de responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño de la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para su preparación y presentación.

### **Responsabilidad del Comisario**

---

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

### **Pruebas efectuadas**

---

Como parte de la revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **ELGINOSA S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas
-